



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1176 2019.

VISTO:

El CUIJ N° A-01-00035489-5/2019, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Noelia Soledad Diego, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, solicita licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes los días 01 al 31 de enero de 2020 inclusive.

Que a la mencionada agente se le concedió licencia por maternidad desde el día 02 de septiembre de 2019 y hasta el día 30 de diciembre de 2019 inclusive, y posteriormente solicita se le conceda licencia por excedencia de maternidad sin goce de haberes.

Que cumplidos los requerimientos del art. 41 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el apartado G del artículo 48 (Res. Pres. N° 1259/15) del Reglamento Interno, corresponde otorgar la licencia por excedencia de maternidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Sra. Noelia Soledad Diego, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, por excedencia de maternidad los días 01 al 31 de enero de 2020 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

constancia en el legajo personal de la Sra. Noelia Soledad Diego y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1176 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires